

Propuesta acordada por las partes, FAO y AECL, para el Documento de Proyecto que ha de regir en el periodo 2005-2007

(24/01/2005)

**Proyecto Regional de Cooperación Técnica
para la
Formación en Economía y Políticas Agrarias y
de Desarrollo Rural en América Latina**

(FODEPAL)

GCP/RLA/138/SPA

Índice

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	3
II. OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
III. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN	5
A. Público destinatario	5
B. Ámbito de operación	5
C. Actividades de capacitación	6
D. Contenido del programa “general” de formación	7
E. Régimen de exámenes	7
F. Coordinadores de los Cursos	7
G. Modelo educativo de FODEPAL	8
H. Alcances del Programa	8
I. Cátedras FODEPAL	9
J. Evaluación del programa de formación	9
IV. COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS	10
V. ASPECTOS ORGANIZATIVOS	10
A. Responsabilidades y funciones de las instituciones del Proyecto	10
B. Órganos de dirección y gestión del Proyecto	12
C. Participación de Universidades latinoamericanas. Constitución del Colectivo de Instituciones FODEPAL	14
D. Aspectos administrativos y financieros	15
VI. SOSTENIBILIDAD Y ACCIONES FUTURAS	15
VII. PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA SEGUNDA FASE (2005-2007).	16
ANEXOS	

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Este Documento de Proyecto desarrolla los aspectos operativos para FODEPAL de forma coherente con los acuerdos expresados en el Memorando de Entendimiento entre la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), firmado en Madrid y en Roma el 27 de diciembre del año 2000, al que se supedita. Ver Anexo 1 “Documentos previos del Proyecto”.

Este nuevo Documento de Proyecto una vez acordado y firmado por las partes (AECI y FAO) sustituirá a todos los efectos, a partir de la fecha de su firma, a los anteriores Prodoc del Proyecto (enero de 2001) y Plan de Operaciones (mayo de 2001).

Con este Documento se pretende satisfacer la necesidad de adecuar los anteriores documentos a la realidad de las actividades y desarrollos alcanzados por el Proyecto en esta primera Fase (2001-2005).

Este nuevo Documento de Proyecto se utilizará como marco de referencia operativo para la ejecución del Proyecto en su segunda Fase, hasta el fin del año 2007 de acuerdo con las manifestaciones de la AECI. El objetivo principal de esta segunda Fase es diseñar la estrategia pertinente y dar los pasos oportunos para alcanzar, a finales del año 2007, un soporte institucional y financiero adecuado que permita a FODEPAL, a partir del año 2008 y una vez finalizada esta segunda Fase, continuar de forma sostenible con las actividades de su programa de formación y capacitación.

En sus inicios el Proyecto fue promovido conjuntamente por la FAO, la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y la Red de Instituciones vinculadas a la Capacitación en Economía y Políticas Agrícolas en América Latina y el Caribe (REDCAPA).

En el primer Prodoc del Proyecto y en su Plan de Operaciones se explicitan los motivos que dieron lugar a la formulación y puesta en marcha del Proyecto. Dichos planteamientos siguen vigentes y justifican la existencia, la pertinencia y la continuidad de FODEPAL.

Después de estos años de funcionamiento, el Proyecto FODEPAL se ha consolidado, como expresó la Misión de evaluación Medio Término del Proyecto¹, como una de las iniciativas de capacitación más importantes en Latinoamérica en el contexto de su población objetivo. Han participado en sus actividades (Cursos a Distancia en línea, Cursos Presenciales, Seminarios de Expertos y otras acciones) alrededor de 2.500 gestores. Ver Anexo 2: “Logros del Proyecto FODEPAL”.

Una prueba del interés con que los Gobiernos han acogido esta iniciativa de capacitación y de su aceptación e implantación durante estos años, es que en la última Conferencia Regional de FAO, celebrada en Ciudad de Guatemala, Guatemala, del 28 al 30 de abril de 2004, con la asistencia del Director General de la FAO y de los Ministros de Agricultura de los países de América Latina y del Caribe, se recomendó en su Informe final “*Que la FAO*

¹ Durante el segundo semestre del año 2003 se llevó a cabo la Misión de Evaluación de Medio Término del Proyecto (Midterm), celebrada entre el 11 de agosto y el 4 de septiembre del 2003, dando cumplimiento al Párrafo 10º del Memorando de Entendimiento suscrito por la AECI y la FAO, del 27 de Diciembre de 2000, que establece que: “La FAO efectuará, conjuntamente con la AECI, las evaluaciones intermedias y la evaluación final que se requieran”.

El objetivo de la Misión de Evaluación de Medio Término fue identificar los aspectos susceptibles de mejoramiento y realizar diferentes recomendaciones sobre las medidas pertinentes a adoptar. El resultado de esta Misión de Evaluación se plasmó en el Informe de la Misión Medio Término del Proyecto.

refuerce y amplíe la acción de mecanismos de capacitación masiva para todos los actores en las prioridades del desarrollo rural y la seguridad alimentaria, poniendo como ejemplo el Proyecto FAO-FODEPAL, y ... que la FAO procure obtener fondos adicionales para este objetivo”.

También es necesario resaltar el importante papel y liderazgo en la Región del Proyecto FODEPAL en la utilización del e-learning en la capacitación de gestores de políticas en los ámbitos temáticos del Proyecto. Ello puede comprobarse en el crecimiento de las postulaciones, de las matrículas y del número de Cursos que se imparten en el Proyecto.

FODEPAL, entre el año 2001 y el año 2004, ha capacitado, bajo la modalidad de educación a distancia "en línea" o "e-learning", a cerca de 2.250 gestores latinoamericanos de políticas relacionadas temáticamente con las áreas de interés del Proyecto, a través de treinta y ocho Cursos a Distancia.

También el Proyecto, gracias a la experiencia adquirida durante estos años y al aporte de expertos internacionales, ha desarrollado un modelo de e-learning propio y diferenciado, de acuerdo con sus fines, y congruente con las necesidades y el contexto de su población objetivo.

II. OBJETIVOS DEL PROYECTO

El **objetivo general** del Proyecto es contribuir al desarrollo agrario y rural sostenible de América Latina mediante la mejora de las capacidades en la Región para el análisis, formulación y seguimiento de políticas y programas que favorezcan dicho desarrollo.

Los **objetivos específicos** de la segunda Fase de Proyecto (2005 - 2007) son:

1. Sentar las bases institucionales, técnicas y financieras para continuar de forma sostenible las actividades de formación una vez terminada la segunda fase del Proyecto.
2. Desarrollar hasta finales del año 2007 un programa regional para América Latina de formación en las diversas áreas del análisis de políticas agrarias y del desarrollo rural, diseñado y promovido conjuntamente por la AECL, la FAO y la UPM, que combine la formación a distancia en línea apoyada en métodos telemáticos con la realización de Seminarios de Expertos presenciales y con otro tipo de actividades de capacitación, dando continuidad a las actividades del Proyecto FODEPAL iniciado el año 2001.
3. Fomentar la colaboración e intercambio de experiencias en materia de economía y políticas agrarias y de gestión integral de recursos naturales entre especialistas españoles y latinoamericanos.
4. Preparar un conjunto de materiales de formación que puedan ser ampliamente utilizados por diversos centros de enseñanza en sus propios programas.
5. Proporcionar servicios específicos de capacitación, dentro del área de competencia y de la capacidad operativa del Proyecto, en un contexto de demanda institucional, a solicitud de organismos gubernamentales (Ministerios, Gobiernos Locales, etc.) y de Organizaciones de la sociedad civil.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

A. Público destinatario

El Programa está orientado a diferentes tipos de participantes:

- **Técnicos y funcionarios gubernamentales** involucrados en el análisis y toma de decisiones en los ámbitos de la economía y las políticas agrarias, del desarrollo rural, de la seguridad alimentaria y de la gestión de los recursos naturales, a niveles central, regional y local, en los distintos países de la Región.
- **Directivos responsables y técnicos** de organizaciones gremiales, de productores y profesionales, así como de ONG's que operen en el campo del desarrollo rural y de la gestión de los recursos naturales.
- **Formadores de opinión** de los medios de comunicación y **Académicos** encargados de la capacitación de cuadros directivos.

Los participantes deberán ser graduados universitarios y tener acceso a un ordenador personal vinculado a la red Internet. Excepcionalmente podrá considerarse la participación en el programa de personas sin título universitario siempre que, a juicio de los responsables del Proyecto, su experiencia, responsabilidad y nivel educativo justifiquen tal participación.

En principio, cualquier candidato que reúna las condiciones para participar en el programa podrá ser aceptado en el mismo. Sin embargo, el Proyecto se reservará el derecho de aceptar o no a participantes que cumplan los requisitos en función de circunstancias tales como su desempeño en Cursos anteriores, su experiencia, su procedencia institucional, el área geográfica y la disponibilidad de profesores que puedan responsabilizarse de los Cursos. Tendrán prioridad para inscribirse en los Cursos los participantes cuya participación sea financiada por Oficinas Gubernamentales u Organismos de la Sociedad Civil, o cuya participación se enmarque en algún tipo de acuerdo institucional con el Proyecto.

Se prevé que la mayor parte de los participantes estarán trabajando profesionalmente y podrán dedicarse sólo parcialmente a las actividades de capacitación. El programa se deberá diseñar teniendo en cuenta esta circunstancia.

B. Ámbito de operación

El ámbito de operación del Proyecto es América Latina y los países de habla hispana del Caribe. Podrán participar en los Cursos a Distancia en línea españoles y de otras regiones, pero deberán pagar los derechos plenos de matrícula estipulados por el Proyecto.

Los subsidios que en este sentido otorgue el Proyecto estarán exclusivamente reservados a los participantes latinoamericanos.

El idioma del programa de formación será el castellano, aunque en algunos Cursos se podrá utilizar el portugués, reconociéndose así la relevancia y el peso político y demográfico que tiene Brasil en la Región. Los materiales de capacitación, las pruebas de examen y las comunicaciones de los profesores se enviarán en castellano, salvo en aquellos Cursos dictados por Coordinadores de habla portuguesa, en los cuales se podrán utilizar los dos idiomas.

C. Actividades de capacitación

El programa incluirá dos tipos principales de actividades de capacitación: Cursos a Distancia en línea y Seminarios de Expertos, aunque la base del Programa de Formación son los Cursos a Distancia en línea.

A continuación se describen sucintamente estas actividades de capacitación del Programa.

Cursos a Distancia en línea.

Se trata de Cursos realizados a través de Internet, utilizando una plataforma tecnológica educativa administrada por el Proyecto.

En general, tendrán una duración de unas 12 semanas, estimándose que requerirán, en promedio, alrededor de 8-10 horas de dedicación semanal de los participantes. Como parte de los Cursos se incluirán diferentes tipos de actividades y pruebas, así como un examen final, el cual será opcional. Se estima que en cada Curso participen alrededor de 50 alumnos.

El Proyecto ha desarrollado una metodología de formación telemática a distancia propia, la cual se describe en el Anexo 3 "Modelo educativo FODEPAL".

La elaboración del Diseño de los Cursos a Distancia en línea FODEPAL es un proceso complejo que involucra a todo un equipo interdisciplinario encargado de garantizar la calidad de estos Cursos. En este equipo se implican Coordinadores de los Cursos, Asesores en diseño instruccional y Asesores en informática educativa.

Seminarios de Expertos temáticos o metodológicos.

Estos Seminarios tienen como objetivo construir conocimiento frontera en las áreas temáticas y en las metodologías del Proyecto, enriquecer materiales docentes que puedan ser utilizados en los programas de capacitación, detectar necesidades de capacitación, facilitar el intercambio de experiencias, y fortalecer los vínculos profesionales entre los participantes.

Estos Seminarios tendrán una duración de dos a tres días. Se estima que en cada Seminario participarán entre 20 a 30 expertos, incluyendo funcionarios públicos, actores de la sociedad civil y académicos.

Los Seminarios de Expertos se realizarán con el apoyo de Universidades, Centros de Estudio e Instituciones públicas y privadas de América Latina y de España.

Otras actividades.

Se analizará la conveniencia de actividades de capacitación ligadas a la demanda institucional y con carácter más masivo, basadas en modelos de capacitación más orientados por el auto aprendizaje.

Asimismo se estudiará, en el caso de recibir solicitudes por parte de Instituciones de la Región, la realización de actividades de formación a la carta, siempre y cuando encajen en las capacidades operativas y áreas temáticas prioritarias del Proyecto.

Se podrá considerar la introducción de nuevos tipos de actividades de formación, y, en particular, aquéllas que combinan formación a distancia y presencial.

D. Contenido del Programa de Formación

El contenido del Programa está concebido para responder a distintos requerimientos de formación de los participantes en un contexto de demanda institucional, estructurado según las distintas áreas temáticas del Proyecto. La formación ofrecida por el Programa tendrá un carácter aplicado y se orientará al diseño de políticas, a la solución de problemas y a la identificación y análisis de recomendaciones para la acción. Será una formación más profesional que académica y más práctica que especulativa.

El Programa de Formación se organizará en torno a las cuatro áreas temáticas siguientes:

- Seguridad alimentaria
- Desarrollo rural y pobreza
- Comercio agrario internacional
- Gestión sostenible de los recursos naturales

E. Régimen de exámenes

Los exámenes finales de los Cursos serán presenciales. Estos exámenes se realizarán simultáneamente en los diversos países de procedencia de los participantes, utilizándose como sedes de examen las Universidades o Centros de Estudio del Colectivo vinculado al Proyecto, o, en su defecto, las oficinas de la FAO en los distintos países.

La realización del examen presencial para los Cursos a Distancia en línea es opcional. Aquellos participantes que quieran en el futuro acceder a algún posible tipo de acreditación por parte de las Universidades del Colectivo, deberán realizar este examen final presencial. En todo caso, los participantes que aprueben los Cursos de FODEPAL, aunque no se presenten al examen presencial, recibirán del Proyecto un certificado de su participación y su respectiva calificación.

Para cada Curso a Distancia en línea habrá una convocatoria ordinaria a examen final, inmediatamente después de la finalización del mismo, y otra extraordinaria, veinte días más tarde, para los participantes que no hayan superado el examen final en la primera convocatoria o no hayan podido presentarse a ella.

F. Coordinadores de los Cursos

Los Coordinadores de los Cursos a Distancia en línea serán profesores especialistas en las materias del programa de formación, procedentes de Universidades y Centros de Estudio de América Latina y España, preferentemente miembros del Colectivo de Universidades de FODEPAL.

Con objeto de asegurar un aumento progresivo de la calidad de los Cursos, y tal como se establece en el Modelo de educación a distancia en línea que orienta metodológicamente al Proyecto, todos los Coordinadores y Tutores de los Cursos a Distancia en línea participarán activamente en el Programa de formación de formadores diseñado por FODEPAL. Este Programa de capacitación, que incluirá Cursos metodológicos específicos, tendrá como objetivo mejorar las habilidades y competencias de los Coordinadores de los Cursos en

aspectos relacionados con la utilización de tecnologías educativas, con el diseño instruccional y con otros aspectos relacionados con el “Modelo educativo de FODEPAL”.

También en el marco de este Programa de formación de formadores, se desarrollará un Taller de Coordinadores cada año. Este Taller tendrán por objeto intercambiar experiencias, capacitar a los Coordinadores en aspectos metodológicos y tecnológicos y, en general, todos aquellos aspectos técnicos que ayuden a mejorar la calidad y la articulación del Programa de FODEPAL y su relevancia para el público destinatario.

G. Modelo educativo de FODEPAL

El actual Modelo educativo de FODEPAL es un modelo dinámico que evoluciona con la experiencia que va adquiriendo el Proyecto, los cambios en el contexto institucional donde interviene, y los avances y nuevos desarrollos que se llevan a cabo en el campo del e-learning. El actual modelo educativo FODEPAL se caracteriza por:

- Descansar en los principios de una educación para adultos.
- Estar basado en la idea de la responsabilidad compartida que el facilitador y los participantes tienen en el proceso de enseñanza–aprendizaje. El modelo no está centrado en la figura de un instructor, sino que parte de la idea de que tanto el facilitador como los participantes, tienen sus propias responsabilidades.
- Asumir la interacción como elemento clave del proceso de aprendizaje de los participantes. Mediante el diálogo los participantes ponen a prueba sus ideas, debatiendo con el facilitador y con otros compañeros lo que están entendiendo sobre un cierto tema.
- Poner énfasis en el uso del aprendizaje colaborativo como una técnica didáctica que habrá de guiar buena parte del trabajo de los participantes a lo largo de sus Cursos.
- Estar basado en la idea de que el diseño e implementación de un Curso debe enfocarse no tanto a lo que el facilitador debe hacer, sino a las actividades de aprendizaje que los participantes deben realizar. El aprendizaje se logra leyendo, observando, haciendo, intercambiando opiniones y reflexionando.
- Destacar el uso de la técnica de estudio de casos como una forma de enseñanza–aprendizaje basada en situaciones concretas de la vida real.
- Poner especial énfasis en la motivación de los participantes, tratando de identificar aquello que despierta, dirige y sostiene los procesos de capacitación y aprendizaje.

H. Alcances del Programa.

Es difícil prever con exactitud el número de Cursos, y de participantes en los mismos, que podrá tener el Programa de formación durante los años de duración de la segunda Fase del Proyecto (2005 - 2007). Como orden de magnitud, que ayude a dimensionar el alcance del Programa y a estimar los recursos presupuestarios necesarios durante dichos años de esta segunda Fase, se puede, en función de la experiencia adquirida, proponer como meta realizar entre 6/9 Seminarios de Expertos y unos 50 Cursos a Distancia en línea, que corresponden a unos 16 a 17 Cursos anuales.

Un escenario previsible es que estos Cursos a Distancia en línea capaciten a alrededor de 2.500 participantes.

I. Cátedras FODEPAL.

La Cátedra FODEPAL será un espacio institucional en el que se incluya investigación, formación, foros de debate y articulación con Instituciones vinculadas a la gestión de políticas públicas.

Para asignar las Cátedras FODEPAL se realizarán convocatorias a través de concursos en los que las Universidades o Entidades presenten, contando con el apoyo explícito de alguna instancia, preferentemente pública, relacionada con la gestión de políticas, un proyecto de Cátedra FODEPAL, para un periodo temporal definido. Este proceso se desarrollará por etapas, empezando con la convocatoria de una Cátedra por cada área temática prioritaria del Programa de FODEPAL. Esto supondría otorgar a las Cátedras recursos financieros para sufragar determinados costes relacionados con el proyecto de Cátedra FODEPAL presentado y seleccionado.

Se valorará en estos concursos el cofinanciamiento de las actividades de la Cátedra FODEPAL.

Para el desarrollo de estas Cátedras se deben tener en cuenta los aspectos relacionados que aparecen en el Acuerdo Interinstitucional de un Colectivo de Universidades e Instituciones Latinoamericanas para apoyar al Proyecto FODEPAL, firmado en el Palacio de la Casa de América en Madrid, en marzo del año 2003, por los Rectores de 22 Universidades e Instituciones durante la Reunión de Constitución del Colectivo de Instituciones de FODEPAL (Ver Anexo 4 "Reunión de Constitución del Colectivo de Instituciones de FODEPAL").

J. Evaluación del Programa de Formación

El desarrollo progresivo del Proyecto, en cuanto al contenido técnico de los Cursos ya realizados, en cuanto a la priorización de los Cursos a realizar en los sucesivos ejercicios, y en cuanto a posibles reajustes de aspectos organizativos, se basará en un proceso de evaluación del Proyecto. Este proceso de evaluación tendrá dos aspectos: una evaluación interna y otra externa. La primera será realizada en las reuniones de Coordinación y Seguimiento FAO-AECI (Memorando de Entendimiento), con el apoyo y asesoramiento del Comité Técnico del Proyecto y de los Oficiales Técnicos de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, a partir de los resultados de los informes presentados por la Dirección del Proyecto. En cuanto a la segunda, se llevará a cabo por un equipo de evaluación "ad hoc" que será seleccionado por el Comité Directivo del Proyecto y conforme a los mecanismos de evaluación vigentes en la FAO.

IV. COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

Como se indicó en el Apartado II, uno de los objetivos específicos del Proyecto es fomentar, a través del Programa de formación, la colaboración y el intercambio de experiencias en materia de economía y políticas agrarias y de gestión integral de recursos naturales entre especialistas latinoamericanos y españoles.

Las oportunidades que el Proyecto ofrece en este sentido son las siguientes:

- preparación conjunta de materiales de capacitación.
- coordinación conjunta de Cursos a Distancia.
- participación conjunta en la coordinación de Seminarios de Expertos.
- participación conjunta en consultas técnicas de profesores del Programa de formación.
- participación conjunta en el Comité Técnico del Proyecto.
- participación conjunta en comunidades virtuales.

Se espera que como efecto de las mencionadas oportunidades de colaboración y encuentro abiertas por el Proyecto, se presenten otras oportunidades nuevas, incluso en otros ámbitos organizativos, que se constituirían en "externalidades" benéficas del mismo.

V. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

A. Responsabilidades y funciones de las Instituciones del Proyecto

AECI

- Financiación de esta segunda Fase del Proyecto FODEPAL (2005-2007).
- Participación en la Reunión de Coordinación y Seguimiento FAO-AECI, en el Comité Directivo y en el Comité Técnico del Proyecto cuando proceda.
- Participación en el Comité Directivo a través de la representación que oportunamente exprese.
- Participación en la preparación de la estrategia de sostenibilidad del Proyecto para la continuación de sus actividades a partir del año 2008.

FAO

- Sede del Proyecto en la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.
- Dirección técnica y gestión administrativa y financiera del Proyecto.
- Identificación de fuentes de financiación para las actividades del Proyecto.
- Identificación, selección y coordinación de las Universidades y Centros de Estudios latinoamericanos interesados y con capacidad para participar en las actividades del Programa, con el asesoramiento del Comité Técnico del Proyecto.
- Identificación y selección de profesores para los Cursos y para la preparación de los materiales didácticos, con el asesoramiento del Comité Técnico del Proyecto.
- Análisis de la demanda institucional de capacitación, aportando su experiencia y conocimiento de la Región y las orientaciones provenientes de su Programa de Campo.
- Aportación de materiales didácticos para los Cursos.
- Participación en la Reunión de Coordinación y Seguimiento FAO-AECI, en el Comité Directivo y en el Comité Técnico del Proyecto.

- Apoyo técnico al Proyecto a través de un Grupo de Apoyo Técnico de FODEPAL creado “ad hoc” en la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (GAT).
- Contactos con los Gobiernos de los países de la Región a través de las Representaciones de la FAO y de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Difusión y apoyo de las actividades del Proyecto en los países de la Región a través de las Representaciones de la FAO y de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Participación en la preparación de la estrategia de sostenibilidad del Proyecto para la continuación de sus actividades a partir del año 2008.

UPM

- Otorgar diplomas y certificados, de acuerdo con su normativa.
- Coordinación del Comité Técnico.
- Participación en el Comité Directivo.
- Conjuntamente con la FAO, identificación, selección y coordinación de las Universidades y Centros de estudios latinoamericanos interesados, y con capacidad para participar en las actividades del Programa.
- Conjuntamente con la FAO, identificación y selección de profesores para los cursos y para la preparación de los materiales didácticos
- Apoyo a la identificación de fuentes de financiación para las actividades del Proyecto.
- Aportación de materiales didácticos para los Cursos.
- Supervisión de la calidad científica y técnica del Programa.
- Apoyo a la difusión de las actividades del Proyecto.

Colectivo de Instituciones de FODEPAL

- Apoyo académico al Programa, proporcionando contenidos, metodologías educativas y profesores.
- Otorgar diplomas y certificados, de acuerdo con su normativa.
- Conjuntamente con el Proyecto, organización y gestión de las Cátedras FODEPAL.
- Participación en el Comité Técnico del Proyecto.
- Apoyo en la identificación y selección de profesores para los Cursos y para la preparación de los materiales didácticos.
- Conjuntamente con la FAO, organización de los Cursos y los Seminarios de Expertos.
- Apoyo a la identificación de fuentes de financiación para las actividades del Proyecto.
- Apoyo a la supervisión de la calidad científica y técnica del Programa.
- Apoyo a la difusión de las actividades del Proyecto.

B. Órganos de dirección y gestión del Proyecto

Reuniones de Coordinación y Seguimiento FAO-AECI

De acuerdo con Memorando de Entendimiento entre la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se realizarán estas reuniones con el objeto de examinar la marcha del Proyecto y generar orientaciones y directrices generales para el mismo. Este órgano de Coordinación y Seguimiento FAO-AECI estará integrado por representantes de la FAO y de la AECI designados para cada reunión. Esta Reunión de Coordinación y Seguimiento FAO-AECI se celebrará una vez al año y contará con la asesoría del Comité Directivo del Proyecto.

Comité Directivo del Proyecto.

Será el órgano de orientación general y el responsable de las decisiones de gestión en el nivel más alto del Proyecto. Estará integrado por tres representantes de la FAO, un representante de la AECI y un representante de la UPM. En su caso, de común acuerdo entre los miembros del Comité Directivo, se podrá considerar la incorporación de representantes de otros Ministerios o de Instituciones de la Administración española que se ocupen de la capacitación de recursos humanos en el sector público.

El Director del Proyecto asistirá a las reuniones del Comité Directivo del Proyecto y actuará como secretario del mismo; participará con voz pero sin voto.

El Comité Directivo se reunirá una vez al año, de forma alternativa en Santiago de Chile y en Madrid, para examinar el trabajo realizado, y para aprobar, a propuesta del Director del Proyecto, el respectivo Plan de Trabajo del Proyecto.

El Director del Proyecto

Será un experto de FAO con sede en la Oficina Regional de la FAO en Santiago de Chile y su función principal será ejecutar los Planes de Trabajo aprobados por el Comité Directivo.

El Director actuará como secretario del Comité Directivo y del Comité Técnico, preparará los informes de progreso, la propuesta de los Planes de Trabajo y el Informe Final del Proyecto, actuará como coordinador y administrador general del Proyecto, responsabilizándose de la buena marcha administrativa y técnica de sus actividades, preparará los acuerdos interinstitucionales necesarios para el funcionamiento del Proyecto, planificará y ayudará a organizar las reuniones de Coordinación y Seguimiento FAO-AECI, así como las del Comité Directivo y las del Comité Técnico, preparará la contratación de profesores y expertos del programa de formación reclutados directamente por la FAO, y organizará, coordinará y promoverá las diversas contribuciones de la FAO al Proyecto. Sus Términos de Referencia se encuentran en el Anexo 5 "Términos de referencia del Director del Proyecto".

El Comité Técnico del Proyecto

Es un órgano consultivo del Comité Directivo en todos los aspectos técnicos y académicos relacionados con el programa de formación. Su misión principal será asesorar al Comité Directivo respecto del Plan de Trabajo Anual propuesto por el Director del Proyecto.

A tales efectos, el Comité Técnico emitirá un informe sobre la propuesta de Plan de Trabajo Anual y lo elevará al Comité Directivo. El Comité Técnico apoyará al Director del Proyecto

en la identificación, diseño e implementación de las actividades de formación del Proyecto, y realizará un informe anual de valoración de las actividades del programa en su conjunto, que presentará al Comité Directivo, con el fin de mejorar la calidad del programa de formación.

El Comité Técnico del Proyecto se reunirá dos veces al año, de forma alternativa en Santiago de Chile y en Madrid. En el intervalo temporal entre sus reuniones podrá interactuar de forma virtual.

El Comité Técnico del Proyecto estará constituido por representantes de la FAO, de la UPM y de las Instituciones del Colectivo de FODEPAL. En las reuniones del Comité Técnico participarán dos representantes designados por la FAO, dos por la UPM, tres profesores del Colectivo de Instituciones de FODEPAL, así como un representante de la red de Instituciones latinoamericanas de Administración Pública. Los profesores representantes del Colectivo de Instituciones de FODEPAL se elegirán según los acuerdos que se adoptaron en la reunión constitutiva del Colectivo de Instituciones de FODEPAL, celebrada en marzo de 2003 en la Casa de América de Madrid. Los componentes del Comité Técnico serán expertos de reconocido prestigio en economía, gestión y políticas agrarias, desarrollo rural sostenible, y gestión integral de los recursos naturales.

El Coordinador del Comité Técnico será un profesor de la UPM, a propuesta de la AECl, que computará como uno de los dos Profesores o Expertos que le corresponde proponer a dicha Universidad.

El Director del Proyecto asistirá a las reuniones del Comité Técnico y actuará como secretario del mismo.

El Comité Técnico podrá ampliarse, temporalmente o para reuniones específicas, con otros expertos cuando se considere necesario.

El Comité Técnico del Proyecto tendrá las siguientes funciones:

1. Velar por la adecuación del Programa de formación a los objetivos del Proyecto.
2. Identificar y fomentar las sinergias del Proyecto con otras iniciativas y proyectos en América Latina.
3. Analizar la focalización del Programa de formación en áreas prioritarias, para evitar su dispersión temática.
4. Velar por la calidad científica y técnica del Programa de formación en todos sus aspectos, incluyendo la parte a distancia y la presencial, garantizando la coherencia del Programa, su actualidad y relevancia para América Latina, la investigación y puesta a punto de una metodología de educación a distancia en economía y políticas agrarias, de desarrollo rural sostenible y de gestión integral de los recursos naturales, la calidad de los materiales de capacitación utilizados y la calidad de los profesores, y la articulación entre los aspectos teóricos y prácticos del Programa de formación mediante la utilización de estudios de caso basados en experiencias exitosas y fracasadas de proyectos FAO y de otros organismos nacionales e internacionales.
5. Identificar y proponer a los Profesores o Expertos para coordinar los Cursos.
6. Estudiar las características y temas de los Seminarios de Expertos, apoyar la planificación de estas actividades y asesorar a este respecto al Comité Directivo y al Director del Proyecto.

7. Proponer al Comité Directivo y al Director del Proyecto temas a tratar, posibles participantes y metodologías a seguir en los Seminarios de Expertos.
8. Evaluar regularmente a los distintos Cursos y Profesores, así como al Programa de Formación en su conjunto.

Las funciones del Coordinador del Comité Técnico serán las siguientes:

1. Coordinar las actividades del Comité Técnico y convocar sus reuniones.
2. Informar al Comité Directivo de las principales recomendaciones y propuestas elaboradas por el Comité Técnico.
3. Colaborar con el Director del Proyecto en la preparación de las consultas al Comité Técnico.
4. Establecer la agenda de trabajo anual del Comité Técnico y comunicarla con suficiente antelación al Comité Directivo.
5. Actuar como principal nexo académico entre el Proyecto, la FAO, la UPM y las Instituciones académicas de América Latina participantes en el mismo.

C. Participación de Universidades Latinoamericanas. Conformación del Colectivo de Instituciones FODEPAL

Los días 24, 25 y 26 de marzo de 2003, en el Palacio de la Casa de América, en Madrid, se llevó a cabo el Acto de Constitución de este Colectivo de Instituciones. Contó con la presencia de una veintena de Rectores y Representantes de diferentes Universidades e Instituciones de la Región participantes en este Colectivo, así como con la de Autoridades públicas, latinoamericanas y españolas, involucradas en los ámbitos temáticos de FODEPAL, junto con Representantes de FAO y del Proyecto FODEPAL.

En este marco, se trató el apoyo del Colectivo de Instituciones a la sostenibilidad del Proyecto FODEPAL, se discutió un borrador de Estatutos de la futura Asociación Universitaria FODEPAL, y se eligieron a los Representantes de las Universidades Latinoamericanas en el Comité Técnico del Proyecto FODEPAL.

Finalmente, esta importante Reunión se selló con la Firma de un Acuerdo Interinstitucional respecto a la Asociación Universitaria FODEPAL, y de la denominada Declaración de Madrid, en apoyo de la continuidad del Proyecto FODEPAL y de sus objetivos.

La constitución de este Colectivo y su participación en el Proyecto tienen tres propósitos:

- Aprovechar la experiencia de investigación y docencia de estos Centros y su conocimiento de la problemática agraria, rural y ambiental de la Región.
- Ayudar al desarrollo del Proyecto, ofreciendo los Centros universitarios del Colectivo una cierta especialización temática (según las áreas del Programa de formación que les sean más afines) y apoyando la organización de sus actividades presenciales, dado que la extensión geográfica y temática del Proyecto, de un lado, crea dificultades organizativas y logísticas, sobre todo en la parte presencial, y requiere, de otro, de una cierta especialización en áreas temáticas.
- Asegurar la continuación de las actividades una vez concluido el Proyecto.

Los Centros Universitarios miembros del Colectivo serán entidades especializadas con competencia en las materias del Programa de formación de FODEPAL (por ejemplo, Facultades de Economía, Facultades de Agricultura y Forestales, Centros Universitarios de Postgrado, etc.). Estos Centros deberán manifestar su interés para participar en el Proyecto, teniéndose en cuenta su calidad académica, su área dominante de especialidad, su infraestructura y capacidad logística, y su localización geográfica.

La adscripción de los Centros al Colectivo se formalizará mediante la firma de Acuerdos-Marco bilaterales de compromiso.

En la estrategia de sostenibilidad del Proyecto para la continuación de sus actividades a partir del año 2008, se tendrá en cuenta la participación de este Colectivo de Instituciones de FODEPAL, especificándose su vinculación en los correspondientes Estatutos.

En el plazo de seis meses a partir de la firma del presente Documento de Proyecto, se procederá a la ejecución de los acuerdos que se adoptaron en la reunión constitutiva del Colectivo de Instituciones de FODEPAL, celebrada en marzo de 2003 en la Casa de América de Madrid.

D. Aspectos administrativos y financieros

La operación administrativa y la gestión financiera del Proyecto estarán a cargo de la FAO.

Puesto que la implementación del Programa de formación objeto del Proyecto tiene propósitos de cooperación al desarrollo, el Proyecto absorberá los gastos necesarios para la ejecución del conjunto de las actividades del mismo a través de su propio presupuesto. Es conveniente, sin embargo, que los participantes en el Programa compartan parte de los gastos de operación de los Cursos como forma de estimular su compromiso y de fomentar la responsabilidad en su seguimiento, y también para contribuir a la sustentabilidad financiera del Programa.

La participación financiera de los alumnos en los Cursos a Distancia consistirá en un pago en concepto de matrícula. El valor de esta matrícula será propuesto por el Director del Proyecto y aprobado por el Comité Directivo.

La UPM recibirá, en concepto del Canon Académico reglamentario, un 10% del importe de las matrículas pagadas por los alumnos participantes en los Cursos.

VI. SOSTENIBILIDAD Y ACCIONES FUTURAS

Para asegurar la continuidad, a partir del año 2008, de las actividades del Programa de formación de FODEPAL, antes del 31 de diciembre de 2007 se deberá diseñar, negociar y aprobar entre la AECI y FAO una estrategia viable y coherente de sostenibilidad.

Esta estrategia deberá plasmarse en un Documento de Sostenibilidad del Proyecto FODEPAL, que contemple adecuadamente el soporte de la plataforma virtual correspondiente.

VII. PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA SEGUNDA FASE (2005-2007).

Se presenta a continuación un resumen del Presupuesto anualizado del Proyecto.

Rubros del Presupuesto Segunda Fase (2005-2007)	Años		
	2005	2006	2007
Salarios	423,480	444,654	466,887
Oficiales (D1 y P2)	282,600	296,730	311,567
Administrativos (3)	94,680	99,414	104,385
Consultores del Proyecto (3)	46,200	48,510	50,936
Mejoras de calidad del Programa	160,000	145,000	145,000
<i>Consultoría periódica en Tecnología Educativa</i>	10,000	10,000	10,000
<i>Consultoría periódica en Metodologías Educativa</i>	10,000	10,000	10,000
<i>Inversiones Tecnológicas</i>	10,000	10,000	10,000
<i>Otras actividades relacionadas con la mejora de la calidad del programa (Taller de Coordinadores, Curso MED, consultores temáticos, elaboraciones estudios de caso, jóvenes profesionales, etc.)</i>	130,000	115,000	115,000
Reuniones Directivas y Técnicas	65,000	68,250	71,663
Reunión de coordinación y seguimiento AECI y FAO	10,000	10,500	11,025
Comité Directivo (uno al año)	15,000	15,750	16,538
Comité Técnico (dos al año)	40,000	42,000	44,100
Colectivo de Instituciones FODEPAL (UPM y Cátedras Fodepal)	100,000	100,000	100,000
Gestión de patrocinadores (Viajes, reuniones, etc.)	50,000	50,000	50,000
Administración	77,000	80,850	84,893
Asistencia técnica y administrativa de FAO	166,852	165,932	171,963
<i>Technical Support service</i>	51,339	51,056	52,912
<i>Support cost</i>	115,513	114,876	119,051
Plataforma educativa tecnológica	30,000	30,000	30,000
Cursos a Distancia	238,000	210,650	220,000
<i>Coordinación y desarrollo de los Cursos (17 Cursos)</i>	153,000	160,650	170,000
<i>Diseño y elaboración de materiales (17 Cursos)</i>	85,000	50,000	50,000
Seminarios de Expertos (2 Seminarios al año)	140,000	147,000	154,350
TOTAL dólares	1,450,332	1,442,337	1,494,755

El presupuesto anualizado con los códigos contables del sistema ORACLE utilizado por FAO se encuentran en el Anexo 6.

Santiago de Chile, a 25 de febrero de 2005.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

